Parral, 17 MAYO 2023

DECRETO EXENTO N° 2597

VISTOS:

1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.

2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

3.- La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.

4.- Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.

5.- Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021.

6.- Decreto Afecto N° 1282 de fecha 29 de Junio de 2021, que con fecha 28 de Junio de 2021, la Sra. Paula Retamal Urrutia, grado 4° EMS, asume el cargo de Alcaldesa Titular de la Comuna de Parral.

7.- Decreto Alcaldicio N° 2.608 de fecha 16 de Diciembre de 2022 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023.

8.- Órdenes de Compra N°2595-254-AG23 de sistema Mercado Público y N° 239/2023 del Sistema de Adquisiciones.

9.- Correo de fecha 03 de Mayo de Jefe de Adquisiciones al proveedor RODRIGO ENRIQUE ANDRES MOREN PIZARRO.

10.- Certificado de Vigencia de Poderes y Certificado de Estatuto Actualizado del proveedor DISEÑO SOSTENIBLE SPA de fecha 05 de Mayo de 2023.

11.- Factura N°925 de fecha 20 de Abril de 2023 del proveedor DISEÑO SOSTENIBLE SPA.

CONSIDERANDO:

1.- Que, a través de correo electrónico la Unidad de Medio Ambiente solicitó la compra de libros, emitiéndose las Órdenes de Compra N°2595-254-AG23 de sistema Mercado Público y N° 239/2023 del Sistema de Adquisiciones al proveedor RODRIGO ENRIQUE ANDRES MOREN PIZARRO.

2.- Que, una vez recibidos los productos, la Factura N°925 de fecha 20 de Abril de 2023 asociada a la entrega de libros, indicó como razón social DISEÑO SOSTENIBLE SPA, Rut N°76.592.968-7.

3.- Que, a través de correo electrónico se le solicita la cancelación de la factura N° 925 del 20.04.2023, ya que la OC N°2595-254-AG23 está emitida a nombre de don RODRIGO ENRIQUE ANDRES MOREN PIZARRO, C.I. 12.647.072-K y que de acuerdo a su situación tributaria puede emir facturas.

4.- Que, la respuesta textual del proveedor es que "la factura N°925 se encuentra bien emitida. Nuestra cuenta de Mercado Público es operada por el representante legal, en este caso yo Rodrigo Moren. Pero cabe mencionar, que no poseo un perfil personal en Mercado Público, ni realizo postulaciones a licitaciones en mi nombre, sino que siempre desde la empresa que represento Diseño Sostenible SpA, RUT: 76.592.968-7. Lamento la confusión generada por el sistema de Mercado Público. Por este mismo motivo mencionado, no podría emitir una factura a modo personal, pese a como usted indica que estoy habilitado para hacerlo. De acuerdo a lo que me señala y con la finalidad de realizar el pago de la factura, a través de un decreto interno, le envío los estatutos actualizados de nuestra empresa y el certificado de vigencia".

5.- Que, de acuerdo a Solicitud de Cotización N°2595-383-COT23 existe un sólo proveedor ofertando y los libros son indispensables para la ejecución de labores de la Unidad de Medio Ambiente.

6.- Que, en Certificado de Vigencia de Poderes y Certificado de Estatuto Actualizado del proveedor DISEÑO SOSTENIBLE SPA de fecha 05 de Mayo de 2023, señalan que la sociedad será administrada por un Gerente General designado en estos estatutos, cuya individualización es: RODRIGO ENRIQUE ANDRÉS MOREN PIZARRO, Rut 12.647.072-K.

DECRETO:

1.- ACÉPTESE, cambio de razón social en N°2595-254-AG23 de sistema Mercado Público y N° 239/2023 de proveedor RODRIGO ENRIQUE ANDRES MOREN PIZARRO, C.I. 12.647.072-K a Diseño Sostenible SpA. RUT: 76592968-7.

2.- PÁGUESE, la Factura N°925 de fecha 20 de Abril de 2023 del proveedor DISEÑO SOSTENIBLE SPA por el monto de $287.499.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

SIGNIFLOW.COM

ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

SIGNIFLOW.COM

PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

DISTRIBUCIÓN:
1.- Partes
2.- Adquisiciones (carolina.romero@parral.cl)
3.- Control (enrique.gomez@parral.cl
4.- Medio Ambiente (camilo.caceres@parral.cl)

Directora de Adquisiciones	Jefa de Adquisiciones
Érica Gajardo Pérez	Paola Castillo Agurto
SIGNIFLOW.COM	SIGNIFLOW.COM

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTOS DE ADQUISICIONES
R.U.T: 069130700-K
DIECIOCHO 720
TELEFONOS:(73) 637700

SOLICITUD Nº 00000309
OBLIGACION Nº 0000
Usuario: ERICER

OBLIG. N° 801

LINARES, jueves 13 abril 2023

ORDEN DE COMPRA Nº 00000239/2023

O.C. MERCADO PUBLICO 2595-254-AG23

Señores : RODRIGO ENRIQUE ANDRES MOREN PIZARRO RUT N° 012647072-k
Dirección :
Fono :
Unidad Sol. : DIDECO, MEDIO AMBIENTE, MEDIO AMBIENTE

Cantidad	Unidad	Cuenta	A.G	Descripción	Precio Unit.	Total
1.000	UNIDAD	215-22-04-002-000-000		libros (24-01-142) - OBS: Flora silvestre de chile (	$20,588.00	$20,588.00
1.000	UNIDAD	215-22-04-002-000-000		libros (24-01-142) - OBS: Plantas medicinales de	$20,588.00	$20,588.00
1.000	UNIDAD	215-22-04-002-000-000		libros (24-01-142) - OBS: Hongos de chile volume	$21,849.00	$21,849.00
1.000	UNIDAD	215-22-04-002-000-000		libros (24-01-142) - OBS: Reptiles del centro sur d	$22,521.00	$22,521.00
1.000	UNIDAD	215-22-04-002-000-000		libros (24-01-142) - OBS: Aves de chile, Sus islas	$24,286.00	$24,286.00
1.000	UNIDAD	215-22-04-002-000-000		libros (24-01-142) - OBS: Guía de los mamíferos d	$24,790.00	$24,790.00
1.000	UNIDAD	215-22-04-002-000-000		libros (24-01-142) - OBS: Aves de chile, autor Alv	$25,126.00	$25,126.00
1.000	UNIDAD	215-22-04-002-000-000		libros (24-01-142) - OBS: Hongos de chile volume	$28,571.00	$28,571.00
1.000	UNIDAD	215-22-04-002-000-000		libros (24-01-142) - OBS: Flora nativa de valor orn	$45,378.00	$45,378.00
					SUB TOTAL:	$233,697
				Recargo:	0.00%	$7,899
				Descuento 1:	0.00%	-$0
				Descuento 2:	0.00%	-$0
				TOTAL NETO:		$241,596
				Impuesto adicional:		$0
				I.V.A.:	19%	$45,903.
				TOTAL:		$287,499

SON: Doscientos ochenta y siete mil cuatrocientos noventa y nueve pesos

DIRECTORA DE DIDECO (S) SR. FRANCISCO CARO CORTEZ

OBSERVACIONES : ADQUISICION DE ARTICULOS PARA EDUCACION AMBIENTAL AL AIRE, DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, SEGUN DOC. ADJUNTA, CERT. COMPRA AGIL N°145 DE FECHA 13/04/2023, QUE AUTORIZA.- - (2-1-1)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECTOR ADQUISICIONES PARRAL

SIGNIFLOW.COM

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

I. MUNICIPALIDAD JEFE DE CONTABILIDAD PARRAL

SIGNIFLOW.COM

VºBº CONTABILIDAD

Rut : 69.130.700-K
Dirección Demandante :
Teléfono : 56-73-2751539

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Unidad de Compra : I MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Fecha Envio OC. : 13-04-2023 10:48:23
Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 2595-254-AG23

SEÑOR (ES) : RODRIGO ENRIQUE ANDRES MOREN PIZARRO
RUT : 12.647.072-k

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ADQUISICION DE ARTICULOS PARA EDUCACION AMBIENTAL AL AIRE, DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Dieciocho Nº 720 Parral Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO : Dieciocho Nº 720 Parral Región del Maule
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
60103924	Libros de actividades o recursos de biología	1 Unidad	Hongos de chile volumen 1, autora Giuliana furci		21.849,00	0,00	0,00	21.849
60103924	Libros de actividades o recursos de biología	1 Unidad	Flora silvestre de chile (zona central), autora Adriana hoffman	ADQUISICION DE ARTICULOS PARA EDUCACION AMBIENTAL AL AIRE, DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, SEGUN DOC. ADJUNTA, CERT. COMPRA AGIL N°145 DE FECHA 13/04/2023, QUE AUTORIZA.-	20.588,00	0,00	0,00	20.588
60103924	Libros de actividades o recursos de biología	1 Unidad	Plantas medicinales de uso común en chile, autora Adriana hoffman	ADQUISICION DE ARTICULOS PARA EDUCACION AMBIENTAL AL AIRE, DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, SEGUN DOC. ADJUNTA, CERT. COMPRA AGIL N°145 DE FECHA 13/04/2023, QUE AUTORIZA.-	20.588,00	0,00	0,00	20.588
60103924	Libros de actividades o recursos de biología	1 Unidad	Reptiles del centro sur de chile, autor Diego demangel	ADQUISICION DE ARTICULOS PARA EDUCACION AMBIENTAL AL AIRE, DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, SEGUN DOC. ADJUNTA, CERT. COMPRA AGIL N°145 DE FECHA 13/04/2023, QUE AUTORIZA.-	22.521,00	0,00	0,00	22.521
60103924	Libros de actividades o recursos de biología	1 Unidad	Aves de chile, Sus islas oceánicas y península antartica, autor Enrique couve		24.286,00	0,00	0,00	24.286
60103924	Libros de actividades o recursos de biología	1 Unidad	Guía de los mamíferos de chile, autor Agustín iriarte		24.790,00	0,00	0,00	24.790

60103924	Libros de actividades o recursos de biología	1 Unidad	Aves de chile, autor Alvaro jaramillo	ADQUISICION DE ARTICULOS PARA EDUCACION AMBIENTAL AL AIRE, DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, SEGUN DOC. ADJUNTA, CERT. COMPRA AGIL N°145 DE FECHA 13/04/2023, QUE AUTORIZA.-	25.126,00	0,00	0,00	25.126
60103924	Libros de actividades o recursos de biología	1 Unidad	Hongos de chile volumen 2, autora Giuliana furci	ADQUISICION DE ARTICULOS PARA EDUCACION AMBIENTAL AL AIRE, DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, SEGUN DOC. ADJUNTA, CERT. COMPRA AGIL N°145 DE FECHA 13/04/2023, QUE AUTORIZA.-	28.571,00	0,00	0,00	28.571
60103924	Libros de actividades o recursos de biología	1 Unidad	Flora nativa de valor ornamental (zona sur y austral), autores Paulina Riedemann - Gustavo Aldunate		45.378,00	0,00	0,00	45.378

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Neto	**$**	**233.697**
Dcto.	**$**	**0**
Cargos	**$**	**7.899**
Subtotal	**$**	**241.596**
19% IVA	**$**	**45.903**
Total	**$**	**287.499**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECTOR ADQUISICIONES PARRAL

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 215-22-04-002-000-000 (2.1.1) proporcionado por SIGFE.

Fuente Financiamento: 215-22-04-002-000-000 (2.1.1)

Observaciones:

ADQUISICION DE ARTICULOS PARA EDUCACION AMBIENTAL AL AIRE, DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, SEGUN DOC. ADJUNTA, CERT. COMPRA AGIL N°145 DE FECHA 13/04/2023, QUE AUTORIZA.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html

Republica de Chile
Providencia de Linares
Adquisiciones

CERTIFICADO DE COMPRA ÁGIL N°145

De conformidad a las disposiciones legales vigentes y sus respectivas modificaciones al Reglamento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 publicada el 21 de enero del año 2020 y **Dictamen Nº E108767** de fecha 27 de Mayo del año 2021, para una mayor transparencia y formalidad, certifico se efectuará la adquisición de textos para la enseñanza de educación ambiental para Departamento de Medio Ambiente. Modalidad de compra se realizara a través de trato directo menor a 30 UTM haciendo referencia a la compra ágil, de acuerdo:

COTIZACIÓN

- **RODRIGO ENRIQUE ANDRES MOREN PIZARRO, RUT N°12.647.072-K,** por un monto de **$287.499.-** IVA Incluido.

OBSERVACIÓN

AUTORÍCESE, La adquisición de textos para la enseñanza de educación ambiental para Departamento de Medio Ambiente, según única cotización del proveedor **RODRIGO ENRIQUE ANDRES MOREN PIZARRO, RUT N°12.647.072-K,** por un monto de **quinientos mil pesos, ($287.499.-)** IVA incluido pago contra entrega y certificación de recepción conforme de factura.-

IMPUTASE, el gasto que representa el presente certificado al ítem **215-22-04-002-000-000 (2-1-1), "TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA",** Del Presupuesto Municipal Vigente para el Año 2023.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECTOR ADQUISICIONES PARRAL

SIGNIFLOW.COM

ERICA GAJARDO PEREZ
DIRECTORA DE ADQUISICIONES

EGP/Cra. **Parral, 12 de Abril de 2023**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA MUNICIPIOS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2023, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de la licitación pública indicada a continuación:

NOMBRE: "TEXTOS PARA ENSEÑANZA DE EDUCACION AMBIENTAL"

- **ITEM PRESUPUESTARIO:**

215-22-04-002-000-000 "Textos y otros materiales de enseñanza" (2-1-1)

MONTO MÁXIMO DISPONIBLE: $300.000. Impuesto Incluido

PAULINA MANRIQUEZ DÍAZ
DIRECTORA DE FINANZAS
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

FRANCISCO CARO CORTÉS
DIRECTOR(S) DESARROLLO COMUNITARIO
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Jefe departamento de contabilidad
Alejandro Faundez Retamal

Parral, 12-04-2023

PARRAL, lunes 10 abril 2023

PEDIDO DE MATERIALES PARA COMPRA

N° : 2023-00000309
Usuario: ERICER

Nº INTERNO : 000033
SOLICITANTE : 06-DIDECO
DIREC. Y SECCIÓN : 06-MEDIO AMBIENTE
01-MEDIO AMBIENTE

FECHA 10.04.2023

DESTINO : 06-DIDECO
DIREC. Y SECCIÓN : 06-MEDIO AMBIENTE
01-MEDIO AMBIENTE

ITEM	CODIGO	CANT.	U.DE MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	CUENTA	SALDO
1	24-01-142	1	UNIDAD	LIBROS REPTILES DEL CENTRO SUR DE CHILE,AUTOR DIEGO DEMANGEL	215-22-04-002-000-000	
2	24-01-142	1	UNIDAD	LIBROS FLORA SILVESTRE DE CHILE(ZONA CENTRAL),AUTORA ADRIANA HOFFMAN	215-22-04-002-000-000	
3	24-01-142	1	UNIDAD	LIBROS GUIA DE LOS MAMIFEROS DE CHILE,AUTOR AGUSTIN IRIARTE	215-22-04-002-000-000	
4	24-01-142	1	UNIDAD	LIBROS AVES DE CHILE ,SUS ISLAS OCEANICAS Y PININSULA ANTARTICA,AUTOR ENRIQUE COUVE.	215-22-04-002-000-000	
5	24-01-142	1	UNIDAD	LIBROS HONGOS DE CHILE VOLUMEN 1, AUTORA GIULIANA FURCI	215-22-04-002-000-000	
6	24-01-142	1	UNIDAD	LIBROS HONGOS DE CHILE VOLUMEN 2, AUTORA GILIANA FURCI	215-22-04-002-000-000	
7	24-01-142	1	UNIDAD	LIBROS AVES DE CHILE,AUTOR ALVARO JARAMILLO	215-22-04-002-000-000	
8	24-01-142	1	UNIDAD	LIBROS PLANTAS MEDICINALES DE USO COMUN EN CHILE,AUTORA ADRIANA HOFFMAN.	215-22-04-002-000-000	
9	24-01-142	1	UNIDAD	LIBROS FLORA NATIVA DE VALORORNAMENTAL(ZONA SUR Y AUSTRAL)	215-22-04-002-000-000	

OBS PEDIDO
(2-1-1)

JUSTIFICACIÓN:
ADQUISICION TEXTOS PARA LA ENSEÑANZA DE EDUCACION AMBIENTAL,PARA DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE,ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL.

JEFE

NOMBRE
FIRMA RESPONSABLE

Detalle de la cotización 2595-383-COT23

CERRADA

Selecciona al proveedor y emite la orden de compra directamente.

Nombre	ADQUISICION DE ARTICULOS PARA EDUCACION AMBIENTAL AL AIRE, DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE
Descripción	ADQUISICION DE ARTICULOS PARA EDUCACION AMBIENTAL AL AIRE, DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, QUE SE DETALLAN A CONTINUACION.-
Dirección de entrega	DIECIOCHO N°720, Parral, Región del Maule
Plazo máximo de entrega	2 días
Presupuesto estimado	$ 300.000
Fecha de publicación	04-04-2023 a las 08:49:40
Fecha de cierre	10-04-2023 a las 10:00:30
Historial	Historial
Cantidad de proveedores invitados	Sin información
Adjuntos	No existen documentos adjuntos

Datos para esta cotización

Nombre del contacto	CAROLINA ROMERO ALBORNOZ
Teléfonos de contacto	+56 940289340
Mail de contacto	carolina.romero@parral.cl

Listado de productos solicitados

Libros de actividades o recursos de biología ID: 60103924	Reptiles del centro sur de chile, autor Diego demangel	Cantidad **1 Unidad**
Libros de actividades o recursos de biología ID: 60103924	Flora silvestre de chile (zona central), autora Adriana hoffman	Cantidad **1 Unidad**
Libros de actividades o recursos de biología ID: 60103924	Guía de los mamíferos de chile, autor Agustín iriarte	Cantidad **1 Unidad**
Libros de actividades o recursos de biología ID: 60103924	Aves de chile, Sus islas oceánicas y península antartica, autor Enrique couve	Cantidad **1 Unidad**
Libros de actividades o recursos de biología ID: 60103924	Hongos de chile volumen 1, autora Giuliana furci	Cantidad **1 Unidad**
Libros de actividades o recursos de biología ID: 60103924	Hongos de chile volumen 2, autora Giuliana furci	Cantidad **1 Unidad**
Libros de actividades o recursos de biología ID: 60103924	Aves de chile, autor Alvaro jaramillo	Cantidad **1 Unidad**
Libros de actividades	Plantas medicinales de uso común en chile, autora	Cantidad

Libros de actividades o recursos de biología **ID: 60103924**	Plantas medicinales de uso común en chile, autora Adriana hoffman	Cantidad **1 Unidad**
Libros de actividades o recursos de biología **ID: 60103924**	Flora nativa de valor ornamental (zona sur y austral), autores Paulina Riedemann - Gustavo Aldunate	Cantidad **1 Unidad**

Listado de proveedores que cotizaron

Puedes seleccionar a un proveedor ganador o a más de uno si fueron cotizaciones parciales, las órdenes de compra se emitirán y quedarán en estado guardada.

Descargar resultados en excel

MICRO
RODRIGO ENRIQUE ANDRES MOREN PIZARRO
12.647.072-k

Incluye todos los productos/servicios solicitados

SE ADJUNTA COTIZACION. ENVIO A COMUNA DE PARRAL REGION DEL MAULE

VIGENCIA: 04-05-2023

$ 287.499
Monto total

Ver detalle
Declaración de habilidad

Volver | Cancelar Compra Ágil | Ir a emitir orden de compra

ChileCompra
MercadoPúblico

Número de Folio: CED2023-jtFPz5d6vo
Fecha de la consulta 12/04/2023 18:30

Certificado de Habilidad
Registro de Proveedores

Se certifica que el proveedor indicado a continuación posee el siguiente estado de habilidad para ser contratado por el Estado de Chile, de acuerdo a la fecha y hora de la consulta especificada.

Proveedor	RUT/ID	Estado
RODRIGO ENRIQUE ANDRES MOREN PIZARRO	**12.647.072-k**	**HÁBIL**

Observaciones:

HÁBIL	Cumple con los requisitos para contratar con el Estado de acuerdo a las siete causales estipuladas en el Reglamento de la Ley 19.886.
INHÁBIL	No cumple con uno o más de los requisitos para contratar con el Estado.
EN REVISIÓN	Proveedor se encuentra en proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.
SIN INFORMACIÓN	Proveedor no tiene contrato vigente con el Registro de Proveedores o es una persona jurídica constituida fuera de Chile. En consecuencia, en virtud de los principios de libre concurrencia y de igualdad ante las bases, debe considerarse que los proveedores extranjeros cumplen con la habilidad en el Registro de Proveedores, cuando aquélla haya sido exigida como requisito para contratar, a la luz del artículo 16 de la ley N° 19.886.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento en el Artículo 92 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social : RODRIGO ENRIQUE ANDRES MOREN PIZARRO
RUT Contribuyente : 12647072-K

Fecha de realización de la consulta: 12-04-2023 16:01 hrs
Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI
Fecha de Inicio de Actividades: 08-10-1997
Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO
Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) *: SI

(*) Las empresas de menor tamaño, según la Ley N° 20.416 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se clasifican en función de sus ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro en el último año calendario, en micro empresas (hasta 2.400 UF); pequeñas empresas (desde 2.401 y 25.000 UF); y medianas empresas (desde 25.001 y 100.000 UF).

Actividades Económicas vigentes:

Actividades	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
TERMINACION Y ACABADO DE EDIFICIOS	433000	Primera	Si	23-05-2013
OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE DISEÑO N.C.P.	741009	Segunda	No	23-01-2004
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE APOYO A LAS EMPRESAS N.C.P.	829900	Primera	Si	23-05-2013

Se recuerda que los siguientes documentos deben ser emitidos exclusivamente en **Formato Electrónico:**

Factura (F), Factura No Afecta o Exenta (FE), Factura de Compra (FC), Liquidación Factura (LF), Nota de Crédito (NC), Nota de Débito (ND), Factura de Exportación (FEX), Nota de Crédito de Exportación (NCEX), Nota de Débito de Exportación (NDEX), Guía de Despacho (GD), Boletas de Ventas y Servicios (TW35) y Boletas de Ventas y Servicios No Afecta o Exenta (TW38)

Documentos Timbrados:

Documento	Año último timbraje
Facturas	2013
Boletas De Ventas Y Servicios	2007
Boletas De Honorarios	2004
Boletas De Honorarios Electronicas	2021
Libro Compras-Ventas	2013

Para informarse sobre un documento específico del contribuyente, diríjase a Consulta de documentos autorizados.

AVISO

Observación: **Presentación en trámite término de giro**
Contribuyente presentó aviso de Término de Giro. Por tanto, no posee documentos tributarios autorizados por el SII.

De efectuar transacciones con este contribuyente, se sugiere, como medio de resguardo, efectuar el pago del bien y/o servicio contratado con cheque nominativo, vale vista nominativo o transferencia electrónica de dinero a nombre del emisor de la factura, girado contra la cuenta corriente bancaria del comprador o beneficiario del servicio, **anotando al reverso el RUT del emisor y el número de la factura**. En el caso de transferencias electrónicas de dinero, esta misma información, incluyendo el monto de la operación, se debe registrar en los respaldos de la transacción electrónica del banco.

La situación se presenta a contar del 13-08-2014

Si el contribuyente correspondiente al RUT consultado, no está de acuerdo o desconoce la situación informada en esta consulta, deberá concurrir a la unidad del SII correspondiente a su domicilio para aclarar o resolver su situación.

Esta consulta no constituye una certificación del comportamiento tributario del contribuyente. De esta manera, si para un RUT no aparecen observaciones, no significa que en una posterior auditoría no se detecten problemas.

Consultar otro Contribuyente

DISEÑO SOSTENIBLE SPA

DISEÑO, EDICIÓN Y VENTA DE LIBROS DE NATURALEZA Y PATRIMONIO
ORREGO LUCO 051
PROVIDENCIA - SANTIAGO
Mail: libreria@libroverde.org
Teléfono: +569 6393 1081

RUT: 76.592.968-7
FACTURA ELECTRÓNICA
Nº 925
S.I.I. - PROVIDENCIA

SEÑOR:	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL	**FECHA EMISIÓN:**	20/04/2023
RUT:	69.130.700-K	**FECHA VENCIMIENTO:**	20/05/2023
GIRO:	MUNICIPALIDAD		
DIRECCIÓN:	DIECIOCHO N°720	**CIUDAD:**	PARRAL
COMUNA:	PARRAL	**FORMA DE PAGO:**	CREDITO 30 DÍAS

SKU	ITEM	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	SUBTOTAL
9789568398095	REPTILES DEL CENTRO SUR DE CHILE	$ 22.521	1	$ 22.521
9789567743032	FLORA SILVESTRE ZONA CENTRAL	$ 20.588	1	$ 20.588
9789564042053	GUIA DE LOS MAMIFEROS DE CHILE (2DA ED.)	$ 24.790	1	$ 24.790
9789569824005	AVES DE CHILE, COUVE	$ 24.286	1	$ 24.286
9789569284007	HONGOS DE CHILE VOL. I	$ 21.849	1	$ 21.849
9789569284021	HONGOS DE CHILE VOL. II	$ 28.571	1	$ 28.571
9788487334870	AVES DE CHILE, JARAMILLO	$ 25.126	1	$ 25.126
9789567743087	PLANTAS MEDICINALES DE USO COMUN EN CHILE	$ 20.588	1	$ 20.588
9789569479083	FLORA NATIVA ZONA SUR	$ 45.378	1	$ 45.378
1603902746639	ENVIO	$ 7.899	1	$ 7.899

Referencias a otros Documentos

Tipo Documento	Folio	Fecha	Razón Referencia
Orden de Compra	2595-254-AG23	20/04/2023	ADQUISICION DE ARTICULOS PARA EDUCACION AMBIENTAL AL AIRE, DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

Nota:

Son: DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS

NETO ($)	$ 241.596
I.V.A. 19%	$ 45.903
TOTAL EXENTO	$ 0
TOTAL ($)	$ 287.499

ORIGINAL

Timbre Electrónico S.I.I.
Res. 80 del 22-08-2014 Verifique Documento: www.sii.cl

Contrata Factura Electronica en www.bsale.cl

Re: Factura

Librería Libro Verde <ventas@libroverde.org>
Vie 05/05/2023 15:33
Para: PAOLA CASTILLO AGURTO <paola.castillo@parral.cl>;Librería Libro Verde <libreria@libroverde.org>
CC: CAROLINA ROMERO ALBORNOZ <carolina.romero@parral.cl>

3 archivos adjuntos (1 MB)
03_CERTIFICADO DE VIGENCIA DISEÑO SOSTENIBLE SPA.pdf; 01_PODERES DISEÑO SOSTENIBLE SPA.pdf; 02_ESTATUTO DISEÑO SOSTENIBLE SPA.pdf;

Estimada Paola,

Junto con saludar, le comento que la factura 925, se encuentra bien emitida.

Nuestra cuenta de Mercado Público es operada por el representante legal, en este caso yo Rodrigo Moren. Pero cabe mencionar, que no poseo un perfil personal en Mercado Público, ni realizo postulaciones a licitaciones en mi nombre, sino que siempre desde la empresa que represento Diseño Sostenible SpA. RUT: 76592968-7

Lamento la confusión generada por el sistema de Mercado Público. Por este mismo motivo mencionado, no podría emitir una factura a modo personal, pese a como usted indica que estoy habilitado para hacerlo.

De acuerdo a lo que me señala y con la finalidad de realizar el pago de la factura, a través de un decreto interno, le envío los estatutos actualizados de nuestra empresa y el certificado de vigencia.

Saludos y gracias por buscar una solución,

Rodrigo Moren
Libro Verde
www.libroverde.org

El mié, 3 may 2023 a la(s) 11:28, PAOLA CASTILLO AGURTO (paola.castillo@parral.cl) escribió:

> Sres. Libro Verde.
> Buenos días. De acuerdo a correo enviado con fecha de 25.04.2023 por Carolina Romero, es que se solicita la cancelación de la factura N° 925 del 20.04.2023, ya que la OC N°2595-254-AG23 está emitida a nombre de don RODRIGO ENRIQUE ANDRES MOREN PIZARRO, C.I. 12.647.072-K y que de acuerdo a su situación tributaria puede emitir facturas.
>
> Atenta a sus comentarios, se despide:
>
> **Atte.**
> **Paola Castillo Agurto**
> **Jefe de Adquisiciones**
> **Municipalidad de Parral**
> **732 751 534**
>
> ---
>
> **De:** CAROLINA ROMERO ALBORNOZ <carolina.romero@parral.cl>
> **Enviado:** miércoles, 3 de mayo de 2023 11:23

Para: PAOLA CASTILLO AGURTO <paola.castillo@parral.cl>
Asunto: RV: Factura

De: CAROLINA ROMERO ALBORNOZ <carolina.romero@parral.cl>
Enviado: martes, 25 de abril de 2023 10:31
Para: Librería Libro Verde <ventas@libroverde.org>
Asunto: RE: Factura

ESTIMADOS SOLICITO ANULAR FACTURA N°925 HACIA LA MUNICIPALIDAD DE PARRAL POR $287.499.-
YA QUE LA ORDEN DE COMPRA ESTA A NOMBRE DE RODRIGO ENRIQUE ANDRES MOREN PIZARRO ,RUT N°12.647.072-K.-
QUE A LA ESPERA DE LA FACTURA CON LA RAZON SOCIAL INDICADA.-
ATTE

ADJUNTO ORDEN DE COMPRA ADJUNTA.-.

De: Librería Libro Verde <ventas@libroverde.org>
Enviado: lunes, 24 de abril de 2023 11:43
Para: CAROLINA ROMERO ALBORNOZ <carolina.romero@parral.cl>
Asunto: Factura

Hola Carolina.

Te adjuntamos la factura.

Saludos.
Libro Verde
www.libroverde.org

REGISTRO DE EMPRESAS Y SOCIEDADES

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Gobierno de Chile

Gobierno de Chile

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PODERES

El Registro de Empresas y Sociedades certifica que, a la fecha de emisión de este certificado, no hay constancia de la inscripción de una revocación de las designaciones, poderes y delegaciones de facultades para representar a la persona jurídica individualizada a continuación, incorporados al Registro de Poderes, que se detallan en las páginas siguientes.

Rut Sociedad: 76.592.968-7
Razón Social: DISEÑO SOSTENIBLE SPA
Fecha de Emisión del Certificado: 05 de mayo del 2023

El detalle de las facultades otorgadas y del historial de las actuaciones se encuentra en las páginas siguientes.
De acuerdo con lo establecido en el art. 22 de la Ley N° 20.659, este certificado tiene valor probatorio de instrumento público y constituye título ejecutivo.
Certificado emitido conforme al artículo 57 del Reglamento de la Ley 20.659, aprobado por el Decreto 83 de 29 de octubre de 2021*, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento puede consultar en www.registrodeempresasysociedades.cl, donde estará disponible por 15 días contados desde la fecha de emisión.
El codigo de verificacion electronico (CVE) es: CRGtBehra1jQ

CRGtBehra1jQ

TU EMPRESA EN UN DIA.CL Registro Empresas

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Gobierno de Chile

registroempresas.cl

CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PODERES
DISEÑO SOSTENIBLE SPA

Los poderes que constan en el estatuto actualizado de la sociedad y que se incorporan automáticamente al Registro de Poderes son los siguientes: **ADMINISTRACIÓN SOCIAL**. La sociedad será administrada por un Gerente General. El Gerente General será designado en los estatutos, cuya individualización es: RODRIGO ENRIQUE ANDRÉS MOREN PIZARRO, RUT: 12.647.072-K. **FACULTADES**. REPRESENTACIÓN JUDICIAL: Representar judicialmente a la Sociedad con todas y cada una de las facultades ordinarias y extraordinarias del mandato judicial contempladas en ambos incisos del artículo siete del Código de Procedimiento Civil, las que incluyen la facultad de desistirse en primera instancia de la acción deducida, aceptar la demanda contraria, absolver posiciones, renunciar a los recursos y los términos legales, transigir, con declaración expresa que la facultad de transigir comprende también la transacción extrajudicial, comprometer, otorgar a los árbitros facultades de arbitradores, aprobar convenios judiciales o extrajudiciales, percibir, otorgar quitas o esperas. REPRESENTACIÓN ANTE INSTITUCIONES: Concurrir ante toda clase de autoridades políticas, administrativas, municipales, organismos o instituciones de derecho público, fiscales o semifiscales, autoridades de orden tributario, previsional o laboral, o personas de derecho privado, sean ellas naturales o jurídicas, con toda clase de solicitudes y demás documentos que sean menester y desistirse de sus peticiones. CELEBRACIÓN DE CONTRATOS: Celebrar contratos de promesa, compraventa, arrendamiento, con o sin opción de compra, leasing. factoring, permuta, comodato, depósito, transporte, mutuos, préstamos, concesiones, seguros, y, en general toda clase contratos nominados e innominados, pudiendo comprar, vender, adquirir, transferir y enajenar a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales, incluso valores mobiliarios, acciones, bonos, moneda extranjera, efectos públicos o de comercio, y derechos de cualquier naturaleza; fijar precios, rentas, renunciar derechos y acciones y, especialmente la acción resolutoria, cabidas o deslindes, condiciones de pago, plazos y demás cláusulas, modalidades y estipulaciones que sean de la esencia, de naturaleza o meramente accidentales; aceptar toda clase de garantías que se constituyan a favor de la Sociedad. CONSTITUCIÓN DE GARANTIAS: Constituir toda clase de garantías, hipotecas, prendas, fianzas simples y/o solidarias, avales en letras de cambio o pagarés, warrant, gravar los bienes sociales con derechos de uso, usufructo, habitación, etcétera; constituir servidumbres

activas o pasivas; posponerlas; CONTRATOS DE TRABAJO Celebrar contratos de trabajo, colectivos o individuales, contratar y despedir trabajadores, contratar servicios profesionales o técnicos y ponerles término; celebrar contratos de confección de obra material, de arrendamiento de servicios; fijar remuneraciones, honorarios, bonos, etcétera. CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES: Constituir sociedades de cualquier clase, de comunidades o asociaciones de corporaciones, de cooperativas, ingresar a las ya constituidas, representar a la Sociedad, con voz y voto, en todas ellas; concurrir a la modificación, disolución y liquidación de aquéllas de que forme parte y ejercer o renunciar las acciones que competan a la Sociedad en tales sociedades o comunidades sin limitación alguna. OPERACIONES CON CHEQUES, LETRAS, PAGARES Y OTROS DOCUMENTOS MERCANTILES: Girar, suscribir, cancelar, aceptar, endosar, reaceptar, renovar, prorrogar, revalidar, descontar, cobrar, protestar cheques, letras de cambio, pagarés, y demás documentos mercantiles, sean nominativos, a la orden o al portador, en moneda nacional o extranjera; Ceder y aceptar cesiones de crédito, sean nominativos, a la orden o al portador y, en general, efectuar toda clase de operaciones con documentos mercantiles, valores mobiliarios, efectos públicos y de comercio. COBRAR Y PERCIBIR: Cobrar y percibir judicial y extrajudicialmente todo cuanto se adeude a la Sociedad a cualquier título que sea en dinero, en otra clase de bienes corporales o incorporales, raíces, muebles, valores mobiliarios, efectos de comercio, etcétera. OPERACIONES CON BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS: Representar a la Sociedad en los bancos e instituciones financieras con las más amplias facultades que se precisen; darles instrucciones y cometerles comisiones de confianza; celebrar contratos de cuenta corriente bancaria de depósito o de crédito, pudiendo depositar, girar y sobregirar en ellas, sea mediante cheques, órdenes de pago o transferencias electrónicas, imponerse de su movimiento, modificarlos y ponerles término o solicitar su terminación; aprobar y objetar saldos; requerir y retirar talonarios de cheques o cheques sueltos; arrendar cajas de seguridad, abrirlas y poner término a su arrendamiento; abrir cuentas de ahorro, a la vista o a plazo, hacer depósitos en ellas, retirar fondos total o parcialmente, cerrar las cuentas; colocar y retirar dineros, sea en moneda nacional o extranjera, y valores en depósito, custodia o garantía o cancelar los certificados respectivos; tomar y cancelar vales vista, boletas bancarias o boletas de garantía; celebrar toda clase contratos de futuros, swaps, opciones y en general con instrumentos derivados; asumir riesgos de cambio, liquidar y/o remesar divisas y,en general, efectuar toda clase de operaciones bancarias en moneda nacional o extranjera. OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR: Contratar y efectuar toda clase de operaciones de comercio exterior y de cambios internacionales, estando facultados para representar a la Sociedad en

todas las operaciones, diligencias, trámites o actuaciones relacionadas con importaciones y exportaciones ante los bancos comerciales, Banco Central de Chile y cualquier otra entidad o autoridad competente pudiendo al efecto representar y firmar registros de importación y exportación, abrir acreditivos divisibles o indivisibles, revocables o irrevocables, presentar solicitudes anexas, cartas explicativas, declaraciones juradas y toda otra documentación pertinente que fuere exigida por los bancos o por el Banco Central de Chile y solicitar la modificación de las condiciones bajo las cuales ha autorizado una determinada operación; autorizar cargos en las cuentas corrientes de la Sociedad a causa de operaciones de comercio exterior, otorgar, retirar, endosar, enajenar y negociar en cualquier forma documentos de embarque, facturas y conocimientos y carta de porte y documentos consulares y, en general, ejecutar todos los actos y realizar todas las operaciones que fueren conducentes al adecuado cumplimiento del encargo que se les confiere. PAGOS Y EXTINCION DE OBLIGACIONES: Pagar en efectivo, por dación en pago de bienes muebles e inmuebles, por consignación, subrogación, cesión de bienes, etcétera, todo lo que la Sociedad adeudare por cualquier título y, en general, extinguir obligaciones ya sea por novación, remisión, compensación, etcétera. FIRMA DE DOCUMENTOS Y RETIRO DE CORRESPONDENCIA: Firmar recibos, finiquitos y cancelaciones y, en general, suscribir, otorgar, firmar, extender, modificar y refrendar toda clase de documentos públicos o privados, pudiendo formular en ellos todas las declaraciones que estimen necesarias o convenientes; retirar de las oficinas de correos, aduanas, empresas de transporte terrestre, marítimo, aéreo, toda clase de correspondencia, incluso certificada, giros, reembolsos, cargas, encomiendas, mercaderías, piezas postales, etcétera, consignadas o dirigidas a la Sociedad; firmar la correspondencia de la Sociedad. MANDATOS: Conferir mandatos y poderes generales y especiales, revocarlos, delegar y reasumir, aceptar en todo o en parte, sus poderes cuantas veces lo estimen necesario.

HISTORIAL DE ACTUACIONES

No existen actuaciones en el Registro de Poderes

REGISTRO DE EMPRESAS Y SOCIEDADES

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Gobierno de Chile

Gobierno de Chile

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

CERTIFICADO DE ESTATUTO ACTUALIZADO

El Registro de Empresas y Sociedades certifica que, a la fecha de emisión de este documento, la sociedad identificada se encuentra regulada por el Estatuto, que los socios o constituyente han suscrito conforme a la ley.

Rut Sociedad: 76.592.968-7
Razón Social: DISEÑO SOSTENIBLE SpA
Fecha de Constitución: 19 de febrero del 2016
Fecha de Emisión del Certificado: 05 de mayo del 2023

De acuerdo con lo establecido en el art. 22 de la Ley N° 20.659, este certificado tiene valor probatorio de instrumento público y constituye título ejecutivo.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento puede consultar en www.registrodeempresasysociedades.cl, donde estará disponible por 15 días contados desde la fecha de emisión.
El documento impreso es copia del documento original.

El código de verificación electrónico (CVE) es: **CRzlp1cUPat4**

CRzlp1cUPat4

TU EMPRESA EN UN DIA.CL Registro Empresas

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Gobierno de Chile

registroempresas.cl

ESTATUTO ACTUALIZADO
DISEÑO SOSTENIBLE SpA

En LAS CONDES, Región METROPOLITANA DE SANTIAGO, Chile, el Registro Electrónico de Empresas y Sociedades certifica que el día 19 de febrero del 2016 se constituyó una Sociedad por Acciones, en adelante la Sociedad, la cual se regirá por las prescripciones contenidas en los presentes Estatutos, y por las normas contenidas en el Código de Comercio, y en lo no regulado en aquellos por la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y su Reglamento. **TITULO PRIMERO: NOMBRE, DOMICILIO, DURACIÓN Y OBJETO.- ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRE:** El nombre de la Sociedad será **"DISEÑO SOSTENIBLE SpA"**. **ARTÍCULO SEGUNDO: DOMICILIO:** El domicilio de la Sociedad será la comuna de LAS CONDES, Región METROPOLITANA DE SANTIAGO, sin perjuicio de que pueda establecer agencias, sucursales o establecimientos en el resto del país o en el extranjero. **ARTÍCULO TERCERO: DURACIÓN:** La Sociedad comenzará a regir con esta fecha y tendrá una duración indefinida. **ARTÍCULO CUARTO: OBJETO:** El objeto de la sociedad será OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS, DISEÑO Y GESTION DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA LA EDUCACION Y EL DESARROLLO COMUNITARIO. **TITULO SEGUNDO: DEL CAPITAL SOCIAL.- ARTICULO QUINTO:** El capital de la Sociedad es la cantidad de $600.000 pesos, dividido en 1 acciones nominativas, de una misma serie, ordinarias y sin valor nominal. El capital deberá ser pagado en el plazo de 12 meses, en la forma indicada en los artículos transitorios de la última actuación registrada por la sociedad. Las acciones podrán ser emitidas sin la necesidad de imprimir láminas físicas de dichos títulos. Las acciones cuyo valor no se encuentre totalmente pagado, no gozarán de derecho alguno. **TITULO TERCERO: DE LA ADMINISTRACIÓN SOCIAL.- ARTÍCULO SEXTO:** La sociedad será administrada por un Gerente General designado en estos estatutos, cuya individualización es: RODRIGO ENRIQUE ANDRÉS MOREN PIZARRO, Rut 12.647.072-K. El o la representante ante el SII es RODRIGO ENRIQUE ANDRÉS MOREN PIZARRO, Rut 12.647.072-K. **ARTÍCULO SÉPTIMO:** El Gerente General podrá ser remunerado por sus funciones, y la cuantía de su remuneración será fijada por la Junta de Accionistas. El Gerente General podrá delegar por escritura pública parte de las facultades de administración de la Sociedad en terceros, y asimismo, podrá delegar poderes para para objetos determinados especialmente. **ARTÍCULO OCTAVO:** El Gerente General de la Sociedad, estará premunido de todas las facultades propias de un factor de comercio, y en

especial, de las que se señalan a continuación. REPRESENTACIÓN JUDICIAL: Representar judicialmente a la Sociedad con todas y cada una de las facultades ordinarias y extraordinarias del mandato judicial contempladas en ambos incisos del artículo siete del Código de Procedimiento Civil, las que incluyen la facultad de desistirse en primera instancia de la acción deducida, aceptar la demanda contraria, absolver posiciones, renunciar a los recursos y los términos legales, transigir, con declaración expresa que la facultad de transigir comprende también la transacción extrajudicial, comprometer, otorgar a los árbitros facultades de arbitradores, aprobar convenios judiciales o extrajudiciales, percibir, otorgar quitas o esperas. REPRESENTACIÓN ANTE INSTITUCIONES: Concurrir ante toda clase de autoridades políticas, administrativas, municipales, organismos o instituciones de derecho público, fiscales o semifiscales, autoridades de orden tributario, previsional o laboral, o personas de derecho privado, sean ellas naturales o jurídicas, con toda clase de solicitudes y demás documentos que sean menester y desistirse de sus peticiones. CELEBRACIÓN DE CONTRATOS: Celebrar contratos de promesa, compraventa, arrendamiento, con o sin opción de compra, leasing. factoring, permuta, comodato, depósito, transporte, mutuos, préstamos, concesiones, seguros, y, en general toda clase contratos nominados e innominados, pudiendo comprar, vender, adquirir, transferir y enajenar a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales, incluso valores mobiliarios, acciones, bonos, moneda extranjera, efectos públicos o de comercio, y derechos de cualquier naturaleza; fijar precios, rentas, renunciar derechos y acciones y, especialmente la acción resolutoria, cabidas o deslindes, condiciones de pago, plazos y demás cláusulas, modalidades y estipulaciones que sean de la esencia, de naturaleza o meramente accidentales; aceptar toda clase de garantías que se constituyan a favor de la Sociedad. CONSTITUCIÓN DE GARANTIAS: Constituir toda clase de garantías, hipotecas, prendas, fianzas simples y/o solidarias, avales en letras de cambio o pagarés, warrant, gravar los bienes sociales con derechos de uso, usufructo, habitación, etcétera; constituir servidumbres activas o pasivas; posponerlas; CONTRATOS DE TRABAJO Celebrar contratos de trabajo, colectivos o individuales, contratar y despedir trabajadores, contratar servicios profesionales o técnicos y ponerles término; celebrar contratos de confección de obra material, de arrendamiento de servicios; fijar remuneraciones, honorarios, bonos, etcétera. CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES: Constituir sociedades de cualquier clase, de comunidades o asociaciones de corporaciones, de cooperativas, ingresar a las ya constituidas, representar a la Sociedad, con voz y voto, en todas ellas; concurrir a la modificación, disolución y liquidación de aquéllas de que forme parte y ejercer o renunciar las acciones que competan a la Sociedad en tales sociedades o comunidades sin limitación alguna. OPERACIONES CON

CHEQUES, LETRAS, PAGARES Y OTROS DOCUMENTOS MERCANTILES: Girar, suscribir, cancelar, aceptar, endosar, reaceptar, renovar, prorrogar, revalidar, descontar, cobrar, protestar cheques, letras de cambio, pagarés, y demás documentos mercantiles, sean nominativos, a la orden o al portador, en moneda nacional o extranjera; Ceder y aceptar cesiones de crédito, sean nominativos, a la orden o al portador y, en general, efectuar toda clase de operaciones con documentos mercantiles, valores mobiliarios, efectos públicos y de comercio. COBRAR Y PERCIBIR: Cobrar y percibir judicial y extrajudicialmente todo cuanto se adeude a la Sociedad a cualquier título que sea en dinero, en otra clase de bienes corporales o incorporales, raíces, muebles, valores mobiliarios, efectos de comercio, etcétera. OPERACIONES CON BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS: Representar a la Sociedad en los bancos e instituciones financieras con las más amplias facultades que se precisen; darles instrucciones y cometerles comisiones de confianza; celebrar contratos de cuenta corriente bancaria de depósito o de crédito, pudiendo depositar, girar y sobregirar en ellas, sea mediante cheques, órdenes de pago o transferencias electrónicas, imponerse de su movimiento, modificarlos y ponerles término o solicitar su terminación; aprobar y objetar saldos; requerir y retirar talonarios de cheques o cheques sueltos; arrendar cajas de seguridad, abrirlas y poner término a su arrendamiento; abrir cuentas de ahorro, a la vista o a plazo, hacer depósitos en ellas, retirar fondos total o parcialmente, cerrar las cuentas; colocar y retirar dineros, sea en moneda nacional o extranjera, y valores en depósito, custodia o garantía o cancelar los certificados respectivos; tomar y cancelar vales vista, boletas bancarias o boletas de garantía; celebrar toda clase contratos de futuros, swaps, opciones y en general con instrumentos derivados; asumir riesgos de cambio, liquidar y/o remesar divisas y,en general, efectuar toda clase de operaciones bancarias en moneda nacional o extranjera. OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR: Contratar y efectuar toda clase de operaciones de comercio exterior y de cambios internacionales, estando facultados para representar a la Sociedad en todas las operaciones, diligencias, trámites o actuaciones relacionadas con importaciones y exportaciones ante los bancos comerciales, Banco Central de Chile y cualquier otra entidad o autoridad competente pudiendo al efecto representar y firmar registros de importación y exportación, abrir acreditivos divisibles o indivisibles, revocables o irrevocables, presentar solicitudes anexas, cartas explicativas, declaraciones juradas y toda otra documentación pertinente que fuere exigida por los bancos o por el Banco Central de Chile y solicitar la modificación de las condiciones bajo las cuales ha autorizado una determinada operación; autorizar cargos en las cuentas corrientes de la Sociedad a causa de operaciones de comercio exterior, otorgar, retirar, endosar, enajenar y negociar en cualquier forma documentos de

embarque, facturas y conocimientos y carta de porte y documentos consulares y, en general, ejecutar todos los actos y realizar todas las operaciones que fueren conducentes al adecuado cumplimiento del encargo que se les confiere. PAGOS Y EXTINCION DE OBLIGACIONES: Pagar en efectivo, por dación en pago de bienes muebles e inmuebles, por consignación, subrogación, cesión de bienes, etcétera, todo lo que la Sociedad adeudare por cualquier título y, en general, extinguir obligaciones ya sea por novación, remisión, compensación, etcétera. FIRMA DE DOCUMENTOS Y RETIRO DE CORRESPONDENCIA: Firmar recibos, finiquitos y cancelaciones y, en general, suscribir, otorgar, firmar, extender, modificar y refrendar toda clase de documentos públicos o privados, pudiendo formular en ellos todas las declaraciones que estimen necesarias o convenientes; retirar de las oficinas de correos, aduanas, empresas de transporte terrestre, marítimo, aéreo, toda clase de correspondencia, incluso certificada, giros, reembolsos, cargas, encomiendas, mercaderías, piezas postales, etcétera, consignadas o dirigidas a la Sociedad; firmar la correspondencia de la Sociedad. MANDATOS: Conferir mandatos y poderes generales y especiales, revocarlos, delegar y reasumir, aceptar en todo o en parte, sus poderes cuantas veces lo estimen necesario. **TITULO CUARTO.- DE LOS ACCIONISTAS.- ARTÍCULO NOVENO: JUNTAS DE ACCIONISTAS:** Los accionistas se reunirán en Juntas Ordinarias y Extraordinarias, para decidir las materias que la ley establece como de su competencia. La Junta Ordinaria tendrá lugar en el mes de abril de cada año, en lugar, día y hora que determine quien ejerce la administración. La Junta Extraordinaria, podrá reunirse en cualquier época, cuando así lo exijan las necesidades sociales. En cuanto a su convocatoria, quórum y formalidades, se estará a lo dispuesto en la ley. **ARTÍCULO DÉCIMO: RESOLUCIÓN DE DIFERENCIAS:** Las diferencias que ocurran entre los accionistas, los accionistas y la sociedad o sus administradores o liquidadores, y la sociedad o sus administradores o liquidadores, serán resueltas por un árbitro de carácter mixto, designado de la siguiente forma: El árbitro será designado por el tribunal de justicia del domicilio social. **TITULO QUINTO.- OTROS PACTOS. ARTÍCULOS TRANSITORIOS: ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO:** Las acciones en las que se encuentra dividido el capital se suscriben, enteran y pagan por los accionistas constituyentes de la siguiente manera: A) RODRIGO ENRIQUE ANDRÉS MOREN PIZARRO suscribe: 1 acciones ordinarias de la Serie única, equivalentes a la suma de $600.000 pesos del capital social, que paga en dinero efectivo, en el plazo de 12 mes(es) y en la siguiente forma: efectivo en cuenta personal. **ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO: ARTÍCULO XXº: CERTIFICACIÓN E INTERÉS SOCIAL.:** Artículo xxº: Certificación e Interés Social. Los accionistas declaran su interés en que la Sociedad sea certificada como “Empresa B”, de conformidad con los

parámetros establecidos por la entidad sin fines de lucro B Lab Company, Inc., constituida bajo las leyes del estado de Pennsylvania, Estados Unidos de América. Una vez obtenida esta certificación, y mientras estuviere vigente, la Sociedad y los Accionistas, el directorio, los gerentes, ejecutivos y trabajadores, en la medida de sus recursos y posibilidades, deberán considerar como parte del interés social: a) favorecer los intereses a largo plazo de la Sociedad y de sus accionistas; y b) promover las consecuencias positivas y evitar aquéllas que sean negativas respecto de: i) accionistas, trabajadores, proveedores y demás personas y organizaciones a quienes la actividad de la Sociedad afecte de algún modo significativo; y ii) el medio ambiente y la economía, tanto local, regional, nacional como internacional. Los derechos bajo el presente artículo xxº se confieren de manera exclusiva en favor de los Accionistas y cualquier pretensión o acción bajo el mismo sólo la podrá hacer valer un Accionista de la Sociedad. A mayor abundamiento, bajo ninguna circunstancia el presente artículo xxº y bajo cualquier otra disposición de los presente estatutos que apliquen lo dispuesto en él, podrá entenderse, interpretarse o aplicarse como si estuviera otorgando algún interés, derecho, pretensión o acción en favor de alguna persona, natural o jurídica, o entidad distinta de los Accionistas.

HISTORIAL DE ACTUACIONES Y ANOTACIONES

(Haga click en el nombre de la actuación o anotación para descargar el documento)

CONSTITUCIÓN	19-02-2016	ACtGmD6onr16

Notas

1. El Registro de Empresas y Sociedad no acredita quienes son los titulares actuales de las acciones de la presente sociedad. Todos los cambios de accionistas deben informarse directamente en el Servicio de Impuestos Internos (Circular N°60 del SII de fecha 7 de julio de 2015).

2. Para verificar el Representante de esta sociedad ante el SII, puede hacerlo en www.SII.cl.

3. Para visualizar la individualización de los comparecientes en cada una de las actuaciones que registra esta sociedad, debe ingresar el Código de Verificación Electrónica (CVE) correspondiente en https://www.registrodeempresasysociedades.cl/.
El CVE se encuentra ubicado a un costado de cada actuación, en la sección “Historial de actuaciones y anotaciones”.

REGISTRO DE EMPRESAS Y SOCIEDADES

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Gobierno de Chile

Gobierno de Chile

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El Registro de Empresas y Sociedades certifica que, a la fecha de emisión de este documento, la sociedad identificada a continuación se encuentra inscrita y no se ha registrado la suscripción de su Disolución.

Rut Sociedad: 76.592.968-7
Razón Social: DISEÑO SOSTENIBLE SpA
Fecha de Constitución: 19 de febrero del 2016
Fecha de Emisión del Certificado: 05 de mayo del 2023

De acuerdo con lo establecido en el art. 22 de la Ley N° 20.659, este certificado tiene valor probatorio de instrumento público y constituye título ejecutivo.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento puede consultar en www.registrodeempresasysociedades.cl, donde estará disponible por 15 días contados desde la fecha de emisión.

El código de verificación electrónico (CVE) es: **CReWMEqpcaYl**

CReWMEqpcaYl

TU EMPRESA EN UN DIA.CL Registro Empresas

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Gobierno de Chile

registroempresas.cl